

Santiago, cinco de mayo de dos mil veintiuno.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de veintiuno de abril de dos mil veintiuno, dictada por la Corte de Apelaciones de Rancagua, en el Ingreso Corte N° 106-2021.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 30.382-2021.



Pronunciado por la Segunda Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Haroldo Osvaldo Brito C., Manuel Antonio Valderrama R., Leopoldo Andrés Llanos S. y los Abogados (as) Integrantes Ricardo Alfredo Abuaud D., Carolina Andrea Coppo D. Santiago, cinco de mayo de dos mil veintiuno.

En Santiago, a cinco de mayo de dos mil veintiuno, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

